ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013

"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril del año 2013, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de Reloj Marcador."** ----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 39 de fecha 25 de abril del 2013. Se encuentran presentes: la Srta. Jessica Raquel Berino Peña y el Abogado Roberto Rolando Rivas Morales Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de Reloj Marcador"**.----------

1. ***Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:***

- *Memo Nº 05/2013 de fecha 08 de marzo de 2013*, remitido por el Departamento de informática, solicitando la realización de la adquisición.----------
- *Resolución Nº 04 de fecha 20 de febrero de 2013*, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Nota U.O.C. Nº 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013*, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Memo U.O.C Nº 023/2013 de fecha 14 de marzo de 2013*, solicitando la autorización para realizar el llamado.----------
- *Resolución Nº 12 de fecha 15 de marzo de 2013*, de autorización para realizar el llamado.----------
- *Memo U.O.C Nº 031/2013 de fecha 21 de marzo de 2013*, solicitando la impresión del Certificado de Disponibilidad presupuestaria.----------
- *Nota U.O.C. Nº 028/2013 de fecha 22 de marzo de 2013*, se remite CDP para la firma del responsable de la Unidad de Presupuesto y la U.A.F.----------
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 403/2013.*----------
- *Nota U.O.C. Nº 038/2013 de fecha 2 de abril de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------
- *Reporte del llamado*.----------
- *Nota D.N.C.P. Nº 9674/2013 de fecha 10 de abril de 2013*, reparo por el referido proceso por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
- *Nota U.O.C. Nº 026/2013 de fecha 21 de marzo de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------
- *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento* de la Contratación Directa.-------
- *Invitaciones remitidas* a los posibles oferentes.----------
- Ofertas presentadas por las firmas ***DATA LAB S.A., AYCOM S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y TIME S.R.L.***----------

Jessica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

- *Acta de apertura de sobres de fecha 23 de abril de 2013.*----------
- *Memo U.O.C Nº 063/2013 de fecha 25 de abril de 2013*, solicitando la conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------
- *Resolución Nº 39 de fecha 25 de abril de 2013*, de conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------

2. *Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1 de este informe:*

- Verificación de los documentos sustanciales

ITEM Nº	DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.		AYCOM S.R.L.		HPTI S. y E. S.A.		TIME S.R.L.	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	Formulario de la Oferta. **Anexo 2.**	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Anexo 2.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Anexo 4.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	Constancia de SIPE Nº	1.244.181.-		1.244.300.-		1.244.346.-		1.244.341.-	

- De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ **Empresa DATA LAB S.A.**

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

➢ **Empresa AYCOM S.R.L.**

En el *Anexo 2 – "Formulario de Carta/Oferta"* no detalla el punto 4 del mismo de conformidad a la RESOLUCION DNCP N° 509/2013 Articulo N° 2. Así mismo, la omisión, presentación defectuosa o errónea de un documento de carácter sustancial, es motivo para la desestimación de la oferta, de conformidad al Pliego de Bases Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C
SINAFOCAL/M

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

- **Empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**

  Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

- Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

  Empresa TIME S.R.L.

  Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

3. *Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido)*

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	*DATA LAB S.A.*	14.425.000.-
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
2	*AYCOM S.R.L.*	11.376.000.-
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
3	*HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.*	7.570.500.-
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
4	*TIME S.R.L.*	9.917.500.-

4. *Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas.*

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo Nº 1 Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

ITEM Nº	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	DATA LAB S.A.		AYCOM S.R.L.		HPTI S. y E. S.A.		TIME S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
4	Fotocopia de la patente municipal.	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
8	Declaracion jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010.	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——
9	Copia de las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los (2) dos ultimos años.	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——	CUMPLE	——

- La oferta presentada por la empresa ***DATA LAB S.A.***, se procede a verificar los demás requerimientos, donde se evidencia que la empresa no presento especificaciones técnicas. Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no se ajusta*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------
- La oferta presentada por la empresa ***H.P.T.I. SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A***., se procede a verificar los demás requerimientos, donde se evidencia que la empresa no presento especificaciones técnicas. Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no se ajusta*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------
- Como solo ha llegado Una empresa hasta la etapa de análisis y verificación de documentos no sustanciales y especificaciones técnicas al desestimar las demás ya no se cuenta con el número requerido de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. ----------

5. Por todo lo expuesto se recomienda:

- ***DESESTIMAR, en relación a la evaluación legal,*** la oferta presentada por la empresa ***AYCOM S.R.L.,*** por no cumplir con un documento de carácter sustancial, como se observa en el numeral 2 de este informe, documentos básicos de carácter sustancial, conforme a lo que establece el numeral 1 del art.61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.----
- ***DESESTIMAR, en relación a la evaluación técnica,*** las ofertas presentadas por las empresas ***DATA LAB S.A. Y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.,*** por no cumplir con un documento sustancial para realizar la evaluación técnica, como se observa en el numeral 4 de este informe, conforme a lo que establece el numeral 3 del

Jessica Ragu
Técnica
SINAFOCAL

art.61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.----------

- ***DECLARAR DESIERTO,*** finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, evidenciamos que ninguna de las mismas cuenta con el número mínimo requerido de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Este Comité recomienda **declarar desierta** la ***Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de Reloj Marcador"*** atendiendo lo establecido en el *Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* que reza cuanto sigue: ***"... Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar como un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".***----------

Elevar el informe al Secretario General del SINAFOCAL.----------

Siendo las 14:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Srta. Jessica R. Berino P.
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Abog. Roberto R. Rivas
Asesor de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.